

Matrimonio Infantil hoja de datos

El matrimonio y unión infantil temprano y forzado en niñas adolescentes (MUITF) es una práctica nociva que afecta negativamente la vida de las personas que lo viven. Por lo general, implica el abandono del sistema educativo y condena a las adolescentes a una vida de desigualdad conyugal e incluso violencia.

América Latina es una de las regiones en las que este fenómeno es más frecuente.

A nivel de la región:



Estaban casadas o unidas antes de los 18 años



Estaban casadas o unidas antes de los 15 años



Durante el 2011 - 2012



Han estado casadas o unidas en una relación de pareja



Han estado casados o unidos

Lo anterior revela que el **matrimonio infantil y las uniones** tempranas es un **fenómeno** que afecta desproporcionadamente a las **mujeres** y es, por lo tanto, una manifestación de relaciones **desiguales de género**.

A NIVEL NACIONAL:



10% El 10 por ciento de las mujeres que en el 2012 tenían entre 25 y 49 años se unieron antes de los 15 años



37% El 37 por ciento antes de los 18 años.



56% el 56 por ciento antes de los 20 años.



Mujeres en el área rural se unieron antes de cumplir los 20 años



Mujeres en el área urbana se unieron antes de cumplir los 20 años

Esto resulta en una diferencia de año y medio entre la edad mediana a la primera unión en el **área urbana** (20.1 años) y la del **área rural** (18.5 años). Esta diferencia también se observa cuando se compara la edad mediana de la **primera unión marital** por nivel educativo ya que, para las mujeres sin ningún nivel educativo, es de 17.5 años, mientras que en el caso de las mujeres que tienen educación superior, es de 21.7 años.

Similar situación se observa al comparar las edades medianas por nivel de riqueza. Para las que están en el quintil inferior es de 18.2 años, mientras que para el quintil superior es de 19.6 años. En conclusión, **las adolescentes** rurales, pobres y sin educación son más vulnerables a estar involucradas en situaciones de **matrimonio infantil y uniones tempranas**.

Fuente: ENDESA 2011-2012

Existe una relación muy estrecha entre el **matrimonio infantil y la unión temprana**, con **el embarazo en adolescentes**. Además, la incidencia del embarazo en adolescentes es mayor en los grupos de población femenina que también son vulnerables al matrimonio infantil y la unión temprana: adolescentes pobres, rurales y con bajo nivel educativo.

La ENDESA indica que para el 2012:



24%

de las adolescentes entre 15 y 19 años había estado embarazada alguna vez.

Un estudio cualitativo sobre el MUITF realizado en Honduras por el Plan Internacional y el UNFPA, con financiamiento del Gobierno de Canadá, durante los años de 2018 y 2019, llegó a las siguientes conclusiones:

- 1.** Las normas, actitudes, comportamientos y relaciones sociales impiden la realización del derecho de las adolescentes a vivir libres del MUITF, ya que el mismo se normaliza y se sustenta en patrones culturales tradicionales, especialmente en las comunidades indígenas y afrohondureñas.
- 2.** Las adolescentes enfrentan obstáculos en relación con la sexualidad al desconocer y no tener control ni cuidado de su cuerpo, ni de sus derechos sexuales y reproductivos. El inicio temprano de una vida sexualmente activa, fuertemente vinculada al MUITF, las expone a múltiples riesgos de embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual (ITS/-VIH-SIDA), mortalidad materna e infantil. La falta de educación integral de la sexualidad invisibiliza la problemática y no permite su correcto abordaje por parte de las comunidades, las familias y las mismas adolescentes.
- 3.** El matrimonio y la unión forzada (MUITF) es una forma de violencia basada en género que conlleva violencia física, psicológica y sexual, que incide para que las adolescentes no puedan desarrollar proyectos de vida autónomos y las limita en el ejercicio de ciudadanía ni la autonomía sobre su cuerpo y la toma de decisiones, incluyendo el acceso a servicios de protección y de salud sexual y reproductiva.
- 4.** Existen experiencias de trabajo generadas a través de los programas, proyectos y servicios apoyados por la cooperación, enfocados a la protección y atención de niños/as y adolescentes en sus DSDR, que en algunos casos se han logrado institucionalizar. Sin embargo, la sostenibilidad social, financiera e institucional de dichas experiencias es un reto pendiente.
- 5.** Honduras cuenta con un marco jurídico de protección sustentado en Tratados, Convenios y Acuerdos Internacionales y Políticas globales impulsados por organismos de cooperación internacional que velan por el cumplimiento de los derechos de la niñez y promueven el financiamiento de mecanismos de protección, políticas nacionales, locales, programas, proyectos y servicios, pero en la práctica enfrenta retos en el abordaje de temas específicos relacionados con la salud y los derechos sexuales y reproductivos y otros temas. También hay retos de cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia en los temas mencionados, y en la articulación y fortalecimiento de un sistema de protección integra, con políticas, estrategias y servicios eficientes que garanticen sus derechos y que faciliten la prevención del MUITF.



